



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
SECRETARIA GENERAL

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL DIA 12 DE MARZO DEL AÑO 2003.

Uno.- Aprobar el Acta de la sesión plenaria ordinaria del día 26 de febrero del año 2003.

Dos.- Quedar enterado del cumplimiento de los acuerdos adoptados en dicha sesión plenaria.

Tres.- Quedar enterado de los informes de las Comisiones legales y reglamentarias del Consejo.

Cuatro.- Tomar conocimiento de los informes emitidos por los Srs. Vocales en relación con sus respectivos territorios.

Cinco.- 1.- Nombrar a D. José Antonio Martín Martín Presidente de la Audiencia Provincial de Las Palmas, en provisión de la vacante producida en el mencionado cargo por renuncia de su titular anterior.

2.- Anunciar a concurso la plaza de Magistrado de la referida Audiencia Provincial que resulta ahora vacante como consecuencia del nombramiento anterior.

Seis.- 1.- Nombrar a D^{ña}. María Aurora de la Cueva Aleu, actualmente Magistrada de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Letrada al servicio del Consejo General del Poder Judicial, como Inspectora Delegada, por período de dos años renovables anualmente en los términos previstos en el artículo 146 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, declarándola asimismo en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial durante el tiempo en que desempeñe el referido cargo.

2.- Anunciar a concurso, en los términos previstos en el artículo 118 de la invocada Ley Orgánica, la vacante producida como consecuencia del nombramiento anterior.

Siete.- 1.- Nombrar a D. José Luis Asenjo Pinilla, actualmente Magistrado con destino en el Juzgado de lo Social Num. 25 de Madrid, Letrado al servicio del Consejo General del Poder Judicial, como Inspector Delegado, por período de dos años renovables anualmente en los términos previstos en el artículo 146 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, declarándole asimismo en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial durante el tiempo en que desempeñe el referido cargo.

2.- Anunciar a concurso, en los términos previstos en el artículo 118 de la invocada Ley Orgánica, la vacante producida como consecuencia del nombramiento anterior.

Ocho.- 1.- Nombrar a D. José Gayo Ydoate, Secretario Judicial con destino en el Juzgado de lo Social Num. 30 de Madrid, Letrado al servicio del Consejo General del Poder



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
SECRETARIA GENERAL

Judicial, como Secretario de Inspección, por período de dos años renovables anualmente en los términos previstos en el artículo 146 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, debiendo interesar del Ministerio de Justicia su declaración en la situación administrativa de servicios especiales en su cuerpo de origen durante el período en que desempeñe el cargo para el que resulta nombrado.

2.- Nombrar a **Dña. Resurrección Utrilla Hernán**, Secretaria Judicial con destino en el Juzgado de Instrucción Num. 36 de Madrid, Letrada al servicio del Consejo General del Poder Judicial, como Secretaria de Inspección, por período de dos años renovables anualmente en los términos previstos en el artículo 146 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, debiendo interesar del Ministerio de Justicia su declaración en la situación administrativa de servicios especiales en su cuerpo de origen durante el período en que desempeñe el cargo para el que resulta nombrada.

Nueve.- Tomar conocimiento del acuerdo adoptado por la Comisión Permanente en su sesión de 17 de febrero, ante la petición deducida por la Juez de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de **Alcázar de Onís**, del amparo previsto en el artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Judicial en relación con determinadas incidencias sucedidas en la tramitación de las **Diligencias Previa**s 1225/02 que se siguen en el expresado Juzgado, ratificando el Pleno los términos del acuerdo adoptado.

Diez.- Primero. Convocar elecciones parciales con el fin de cubrir una vacante de miembro titular electo con la categoría de Juez, así como la de su correspondiente sustituto, para integrarse en la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco. La fecha de la votación será el día 11 de junio de 2003.

Segundo. Dichas elecciones se efectuarán de conformidad con lo dispuesto en los artículos 151 y concordantes de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y en los artículos 18 a 50, ambos inclusive, del Reglamento 1/2000, de 26 de julio, de los Organos de Gobierno de los Tribunales.

Once.- 1. Con el fin de realizar los cursos de formación en **Derecho E**ctoral previstos en el Plan **N**atal de formación continua, y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 10 a) y 11 a) de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen **E**ctoral General, procede interesar de la Comisión de **C**lificación, la designación de los miembros de las Juntas **E**ctorales Provinciales a la mayor brevedad posible.

2. Asimismo, procede interesar de las Salas de Gobierno de los Tribunales Superiores de Justicia, la designación de los miembros de las Juntas **E**ctorales de Zona a la mayor urgencia, debiendo remitir lo antes posible al Servicio de Formación **C**ontinua la composición resultante de cada una de tales Juntas **E**ctorales para la organización y realización del **C**urso de **D**erecho **E**ctoral a que se ha hecho referencia.

Doce.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 305.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobar las bases propuestas por la Comisión de Selección que han de regir la convocatoria de las pruebas selectivas para ingreso en las Carreras Judicial y Fiscal en la modalidad de oposición libre, en los términos que se contemplan en la propuesta presentada al Pleno.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
SECRETARIA GENERAL

Al presente acuerdo formulan voto particular los Vocales D Fernando Salinas Molina, al que se adhieren los Vocales D Luis Aguiar de Luque, D José Antonio Alonso Suárez, D Juan Carlos Campo Moreno, D Montserrat Casas Argemir i Cendra, D María Angeles García García, D Francisco Javier Martínez Lázaro y D Félix Pantoja García.

Trece.- 1. D conformidad con lo dispuesto en el art. 305.4 a) de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en la redacción otorgada por Ley Orgánica 9/2000, de 22 de diciembre, se aprueban las normas propuestas por la Comisión de Selección, que han de regir las pruebas selectivas para la provisión de 52 plazas de alumnos de la Escuela Judicial para su posterior acceso a la Carrera Judicial, y las correspondientes plazas de alumnos del Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia para su posterior acceso a la Carrera Fiscal, en los términos que se contemplan en la propuesta presentada al Pleno.

2. D conformidad con lo dispuesto en el art. 306.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en la redacción otorgada por Ley Orgánica 9/2000, de 22 de diciembre, aprobar las normas por las que ha de regirse el concurso oposición para la cobertura de 13 plazas de alumnos de la Escuela Judicial, para su posterior acceso a la Carrera Judicial por la categoría de Juez, entre Licenciados en Derecho con 6 años de ejercicio profesional, en los términos que se contemplan en la propuesta presentada al Pleno.

Catorce.- 1. Dignar Profesor Asociado de Derecho Orgánico Judicial de la Escuela Judicial a D Joaquín Bayo Ugado, durante los meses de marzo a mayo de 2003, con una dedicación total de 54 horas de docencia o permanencia en horario de tarde.

2. Dignar Profesor Asociado de Derecho Orgánico Judicial de la Escuela Judicial a D M^a. Egenia Alegret Burgués, durante los meses de marzo a mayo de 2003, con una dedicación total de 54 horas de docencia o permanencia en horario de tarde.

3. Dignar Profesor Asociado de Derecho Orgánico Judicial de la Escuela Judicial a D Javier Bonet Frigola, durante los meses de marzo a mayo de 2003, con una dedicación total de 54 horas de docencia o permanencia en horario de tarde.

4. D conformidad con las previsiones presupuestarias existentes en los vigentes Presupuestos del Consejo General del Poder Judicial, acordar el pago de 22.032 euros (7.344 x 3 profesores) en concepto de honorarios, a razón de 136 euros/hora, que se imputará al concepto 233 del Programa 141 Del Presupuesto del Consejo General del Poder Judicial del año 2003.

Quince.- 1. Manteniéndose la fecha prevista en el Plan Decente del curso 2001 -2003 (53^a Promoción) para la realización de la evaluación final del curso, a partir del 19 de marzo los Jueces adjuntos continuarán desempeñando sus funciones hasta el 11 de abril de 2003 en los mismos Juzgados en los que actualmente se encuentran, prorrogándose para ello los nombramientos de sus respectivos Jueces Tutores hasta esa fecha.

2. Delegar expresamente en la Comisión de Escuela Judicial y en el Director de la Escuela Judicial la adopción de todas las decisiones que sean necesarias para la adecuada puesta en marcha de la actividad.

3. Aprobar un crédito de 137.172,24 euros para la realización de esta etapa formativa, dentro del referido Plan Decente, que se imputarán al Programa Presupuestario 141 Del Consejo General del Poder Judicial para el año 2003, delegando expresamente en la Secretaría



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

SECRETARIA GENERAL

General la adopción de las medidas que, para la mejor ejecución de las actividades, impliquen redistribución interna de las cantidades expresadas en el presupuesto y de los expedientes de gasto a que éstas dan lugar, siempre que no se supere el importe total de lo presupuestado.

Dieciséis.- Aprobar el Convenio a suscribir entre el Consejo General del Poder Judicial y la Comunidad Autónoma Valenciana relativo al “Foro de formación jurídico - económico del Poder Judicial”, designando como representantes del propio Consejo en la Comisión de Seguimiento de dicho Convenio a los Vocales DJavier Laorden Ferrero, D José Luis Requero Ibáñez y DLuis Aguiar de Luque, y como Secretario de la referida Comisión al Letrado DJuan Carlos Arce Gómez.

Diecisiete.- Aprobar la propuesta presentada por la Comisión de Estudios, de modificación parcial del Reglamento 1/2000, de 26 de julio, del Consejo General del Poder Judicial de los órganos de gobierno de los Tribunales, en los términos que constan en el Anexo I que se incorpora a la documentación del Pleno.

Dieciocho.- Aprobar el informe presentado por la Comisión de Estudios en relación al proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 119/2002, de 16 de abril, de la Generalitat de Cataluña, de creación del Consejo de Justicia de Cataluña, en los términos que se contemplan en el Anexo II que se incorpora a la documentación del Pleno.

Diecinueve.- Aprobar el proyecto de acuerdo reglamentario presentado por la Comisión de Estudios e Informes, por el que se modifica parcialmente el Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, como consecuencia de la reforma del artículo 308 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en los términos que constan en el Anexo III, que se incorpora a la documentación del Pleno.

Veinte.- Tomar conocimiento de las Conclusiones y Propuestas de las Jornadas de Presidentes de Audiencias Provinciales celebradas en el País Vasco los días 11, 12 y 13 de noviembre de 2002 y remitir el documento en que se plasman al grupo de trabajo constituido en el Servicio de Inspección para las relaciones con los Tribunales Superiores de Justicia, para su estudio y análisis, a fin de que se canalicen conjuntamente los trabajos y gestiones necesarios para desarrollar las distintas propuestas que, en orden a su debida tramitación corresponda conocer al Consejo General del Poder Judicial.

Veintiuno.- 1. Aprobar el importe total de 60.100 euros con cargo al presupuesto del Programa 141 Formación y Selección de Jueces y Magistrados, para la financiación de actividades de formación continua de Jueces y Magistrados que estuvieran auspiciadas o fueran impulsadas por las Asociaciones Judiciales, con arreglo a la distribución del límite de gasto y cumplimiento de los requisitos que se contienen en la propuesta.

2. Delegar en la Comisión de Escuela Judicial la aprobación de las propuestas de actividades que formulen las Asociaciones Judiciales con cargo al presupuesto señalado, delegando igualmente en dicha Comisión la redistribución de las cantidades inicialmente atribuidas de las que no se hubiera dispuesto en fecha 30 de septiembre de 2003, para acrecer al pago de las actividades de las restantes Asociaciones Judiciales, tanto de las ya realizadas



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
SECRETARIA GENERAL

como de las proyectadas y pendientes de realización, sin sujeción al límite de gasto inicialmente previsto.

Veintidós.- Primero. Autorizar la selección, con carácter de extraordinaria, al margen de los criterios establecidos con carácter general para la asistencia a actividades y cursos de formación jurídica especializada del Plan Estatal de Formación Continua, aprobados por el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión de 19 de noviembre de 2002 – acuerdo décimo tercero- de los Jueces y Magistrados que presten sus servicios en el País Vasco y Navarra y que soliciten del Servicio de Formación Continua su participación, previa la correspondiente concesión de comisión de servicio y licencia por estudios relacionados con la función judicial, así como la autorización del gasto por la Comisión Permanente, todo ello conforme a los siguientes criterios de selección:

1. Pertenecer al orden jurisdiccional al que se refiera la actividad, salvo en el caso de actividades no adscritas al orden jurisdiccional concreto.

2. Las Funcionarias serán excluidas de este proceso extraordinario de selección, debido a las características peculiares de este tipo de actividades.

3. Sólo podrán ser seleccionados los Jueces y Magistrados solicitantes, al margen de la convocatoria ordinaria, para asistir a un máximo de cuatro actividades al año, sin que puedan exceder de dos al semestre.

4. Las solicitudes extraordinarias para participar en actividades de formación deberán recibirse en el Consejo, al menos, 15 días antes de la fecha de celebración de la actividad.

5. La selección que con carácter extraordinario se efectúe al amparo de este acuerdo, no se computará para la selección ordinaria de actividades en los sucesivos Planes estatales de formación.

Segundo. Fijar el número anual de actividades de formación a las que pueden asistir los Jueces y Magistrados destinados en el País Vasco y Navarra, en el ámbito de la formación descentralizada, en un máximo de cuatro, sin que puedan exceder de dos al semestre.

Veintitrés.- Aprobar para los funcionarios de carrera incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, que ocupan puestos de la Relación de Puestos de Trabajo del personal al servicio del Consejo General del Poder Judicial, el devengo de un complemento de adecuación de antigüedad en los términos que figuran en la propuesta, y con efectos de 1 de enero de 2003, condicionándose su abono a la aprobación del correspondiente expediente de redistribución de crédito por el Ministro de Hacienda.

Veinticuatro.- Autorizar el gasto correspondiente a la prórroga –para el periodo comprendido entre el 27 de marzo de 2003 y el 26 de marzo de 2004- del contrato suscrito con la empresa GEM 9000, S.L, para la prestación del servicio de ayuda informática a los alumnos de la Escuela Judicial (Barcelona) por un importe máximo de 61.584,01 euros, con cargo al concepto presupuestario 227.06 del programa 141.Cdel presupuesto del Consejo para los ejercicios 2003 y 2004 y con la siguiente distribución por anualidades: 2003: 40.210,11 euros y 2004: 21.373,90 euros.

Veinticinco.- 1. Recomendar a los Vocales Delegados para el CDPJ las actuaciones pertinentes para la remisión de las resoluciones judiciales al CDPJ a través de



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
SECRETARIA GENERAL

los Presidentes de Tribunales y Audiencias y de los Jueces Decanos, a partir del 1 de julio de 2003.

2. Aprobar el gasto de 266.123,22 euros a que ascenderá el pago de retribuciones a responsables de envío y selección de sentencias durante el primer semestre de 2003, que se aplicará al concepto 01.141D27.06 del vigente Presupuesto del Consejo.

Veintiséis.- 1. Aprobar el texto del proyecto del protocolo del año 2003 del Convenio de Colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la constitución de un Foro Permanente de Estudios Judiciales, conforme al contenido de la propuesta.

2. Aprobar los programas de las actuaciones formativas que se llevarán a cabo en el referido Foro, y el cuadro de colaboradores, directores, coordinadores y ponentes que figuran en la propuesta.

3. Aprobar los criterios de selección contenidos en dicha propuesta para la selección de los Jueces y Magistrados que participarán en las actividades del Foro Permanente de Estudios Europeos.

4. Aprobar el presupuesto de 99.140,54 euros, con cargo al programa presupuestario del 2003, 141.C de Selección y Formación de Jueces y Magistrados y delegar en la Comisión Presupuestaria para que adopte las decisiones necesarias para habilitar créditos por un importe de 84.000 euros en el referido programa 141.C para acometer los gastos generados en el total de la actividad, delegando expresamente en el Secretario General la adopción de medidas que, para la mejor ejecución de las actividades, impliquen redistribución interna de las cantidades expresadas, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.

Veintisiete.- Adscribir permanentemente a la Sala Tercera del Tribunal Supremo al Magistrado Emérito D Rodolfo Soto Vázquez, con el fin de que colabore, en régimen de igualdad, con los demás componentes de dicho órgano colegiado, para lograr la plena normalización de la mencionada Sala.

La medida de adscripción objeto del presente acuerdo se extenderá por tiempo de seis meses, plazo que comenzará a correr desde la incorporación al órgano objeto de refuerzo del Magistrado Emérito a partir del día 18 de febrero de 2003. Al término de este plazo, deberá producirse el cese de dicho Magistrado Emérito en su actividad de refuerzo, participando tal cese tanto al Ministerio de Justicia como a este Consejo, órganos a los que deberá darse cuenta, igualmente, de la fecha de comienzo efectivo de la medida.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 145.4. del Reglamento número 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, el Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial supervisará la aplicación y el desarrollo de la medida de refuerzo adoptada. A tal fin, la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo deberá informar a la Comisión Permanente, a través del Servicio de Inspección y con periodicidad mensual, sobre la efectividad de la medida de refuerzo adoptada en el presente Acuerdo y sobre la evolución del órgano afectado por la misma, así como de la actividad desarrollada por dicho Magistrado Emérito.

Trasládese este Acuerdo a la Presidencia del Tribunal Supremo, para su participación al interesado y órgano afectado, a los Vocales Delegados del territorio, a los Servicios de Inspección y de Personal del Consejo, a la Fiscalía General del Estado y al Ministerio de Justicia.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
SECRETARIA GENERAL

Veintiocho.- 1.-Adscribir permanentemente a la SALA PRIMERA DEL TRIBUNAL SUPLENTE a los Magistrados DN JOSEASIS GARROTE (Mérito), DN JOSE MANUE MARTINEZ -PRADO ROBIGUE (Mérito) y DN ANTONIO ROMERO LORRENZO (Mérito), con el fin de que colaboren, en régimen de igualdad con los demás componentes de dicho órgano colegiado, para lograr la plena normalización de la mencionada Sala.

2.-Adscribir permanentemente a la SALA SEGUNDA DEL TRIBUNAL SUPLENTE a los Magistrados DN GREGORIO GARCIA ANOS (Mérito), DN JOAQUIN MARTIN ANIVEL (Mérito), DN ENRIQUE ABAD FERNANDEZ (Mérito), DN JOSE PARICIO ALVO -RUBIO (Suplente), DN JOSE JIMENEZ VILLARDO (Mérito) y DN LEO ANTONIO RAMOS GANDEA (Suplente), con el fin de que colaboren, en régimen de igualdad con los demás componentes de dicho órgano colegiado, para lograr la plena normalización de la mencionada Sala.

3.-Adscribir permanentemente a la SALA TERCERA DEL TRIBUNAL SUPLENTE a los Magistrados DN FRANCISCO GONZALEZ NAVARRO (Mérito), DN FERNANDO FONTAN (Mérito) y DN ALFONSO GOTA LOSADA (Suplente), con el fin de que colaboren, en régimen de igualdad con los demás componentes de dicho órgano colegiado, para lograr la plena normalización de la mencionada Sala.

4.-Adscribir permanentemente a la SALA CUARTA DEL TRIBUNAL SUPLENTE a los Magistrados DN ARTURO FERNANDEZ LOPEZ (Mérito) y DN BARTOLOME RIOS SALMERON (Mérito), con el fin de que colaboren, en régimen de igualdad con los demás componentes de dicho órgano colegiado, para lograr la plena normalización de la mencionada Sala.

5.-Las medidas de adscripción objeto del presente acuerdo se extenderán por tiempo de seis meses, plazo que comenzará a correr desde la incorporación a los órganos objeto de refuerzo de los Magistrados Suplentes y Méritos a partir del día 1 de marzo de 2003. Al término de este plazo, deberá producirse el cese de dichos Magistrados Méritos y Suplentes adscritos en su actividad de refuerzo, participando tales ceses tanto al Ministerio de Justicia como a este Consejo, órganos a los que deberá darse cuenta, igualmente, de la fecha de comienzo efectivo de las medidas.

6.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 145.4. del Reglamento número 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, el Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial supervisará la aplicación y el desarrollo de las medidas de refuerzo adoptadas. A tal fin, la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo deberá informar a la Comisión Permanente, a través del Servicio de Inspección y con periodicidad mensual, sobre la efectividad de las medidas de refuerzo adoptadas en el presente Acuerdo y sobre la evolución de los órganos afectados por las mismas, así como de la actividad desarrollada por cada Magistrado Mérito y Suplente adscrito.

7.-Trasládese este Acuerdo a la Presidencia del Tribunal Supremo, para su participación a los interesados y órganos afectados, a los Vocales Delegados del territorio, a los Servicios de Inspección y de Personal del Consejo, a la Fiscalía General del Estado y al Ministerio de Justicia.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
SECRETARIA GENERAL

Veintinueve.- Aprobar el informe emitido en el expediente 102/2002, por anormal funcionamiento de la Administración de Justicia, instado ante el Ministerio de Justicia por Jaime Escalada Ortega.

Treinta.- Aprobar el informe emitido en el expediente 117/2002, por anormal funcionamiento de la Administración de Justicia, instado ante el Ministerio de Justicia por D José Antonio Rodríguez Lorenzo.

Treinta y uno.- Aprobar el informe emitido en el expediente 132/2002, por anormal funcionamiento de la Administración de Justicia, instado ante el Ministerio de Justicia por D Unai Aguirre Alzugarai.

Treinta y dos.- Aprobar el informe emitido en el expediente 157/2002, por anormal funcionamiento de la Administración de Justicia, instado ante el Ministerio de Justicia por Comunidad de Propietarios Marbella Playa.

Treinta y tres.- Aprobar el informe emitido en el expediente 172/2002, por anormal funcionamiento de la Administración de Justicia, instado ante el Ministerio de Justicia por D Ricardo Eeban Guasc h y DFelipa Bermejo Hernández.

Treinta y cuatro.- Aprobar el informe emitido en el expediente 184/2002, por anormal funcionamiento de la Administración de Justicia, instado ante el Ministerio de Justicia por DAgustín González González, DJosé fo s Alayón y otros.

Treinta y cinco.- Aprobar el informe emitido en el expediente 187/2002, por anormal funcionamiento de la Administración de Justicia, instado ante el Ministerio de Justicia por D María Luisa Martínez Arévalo.

Treinta y seis.- Aprobar el informe emitido en el expediente 189/2002, por anormal funcionamiento de la Administración de Justicia, instado ante el Ministerio de Justicia por D José Manuel Estillo Sierra.

Treinta y siete.- Aprobar el informe emitido en el expediente 190/2002, por anormal funcionamiento de la Administración de Justicia, instado ante el Ministerio de Justicia por D Agustín rlos de Elis Rodríguez.

Treinta y ocho.- Aprobar el informe emitido en el expediente 192/2002, por anormal funcionamiento de la Administración de Justicia, instado ante el Ministerio de Justicia por D Rosario Arteaga Plasencia.

Treinta y nueve.- Aprobar el informe emitido en el expediente 202/2002, por anormal funcionamiento de la Administración de Justicia, instado ante el Ministerio de Justicia por D Ivonne Alcaraz Valles.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
SECRETARIA GENERAL

Cuarenta.- Aprobar el informe emitido en el expediente 204/2002, por anormal funcionamiento de la Administración de Justicia, instado ante el Ministerio de Justicia por D Antonio Monleón Novejarque.

Cuarenta y uno.- Aprobar el informe emitido en el expediente 205/2002, por anormal funcionamiento de la Administración de Justicia, instado ante el Ministerio de Justicia por D Jorge Vialcanet Ardon.

Cuarenta y dos.- Aprobar el informe emitido en el expediente 213/2002, por anormal funcionamiento de la Administración de Justicia, instado ante el Ministerio de Justicia por D José Ordás Martínez.

Cuarenta y tres.- Aprobar el informe emitido en el expediente 214/2002, por anormal funcionamiento de la Administración de Justicia, instado ante el Ministerio de Justicia por Banco de Valencia S.A.

Cuarenta y cuatro.- Retirar del orden del día, para su inclusión en un próximo Pleno, la propuesta de resolución del recurso de alzada nº 12/03, interpuesto por D Isidoro Sánchez Ugena, Presidente de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Badajoz, contra el acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de fecha 16 de diciembre de 2002, relativo a la Circular sobre Magistrados Suplentes y Jueces Sustitutos en el ámbito del citado Tribunal Superior de Justicia.

Cuarenta y cinco.- Inadmitir el recurso de alzada nº 18/03 interpuesto por el Letrado D Jorge F. Español Fumanal contra el acuerdo del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña de 8 de enero de 2003, por el que se archiva el expediente nº 376/2002 incoado en virtud de queja presentada por el recurrente respecto del titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Tremp (Lleida). El presente acuerdo ha sido adoptado con el asentimiento de todos los Vocales.

Cuarenta y seis.- Desestimar el recurso de alzada nº 20/03 interpuesto por D María Luisa Soria Sáez, Oficial de la Administración de Justicia con destino en el Juzgado de Primera Instancia nº 41 de Barcelona, contra el acuerdo del Magistrado Juez del referido Juzgado de fecha 23 de diciembre de 2002, por el que se concedió a la recurrente un permiso de un día por cambio de domicilio, en lugar del permiso de diez días solicitado por la interesada. El presente acuerdo ha sido adoptado con el asentimiento de todos los Vocales.

Cuarenta y siete.- Desestimar el recurso potestativo de reposición nº 22/03 interpuesto por D José Luis Rubido de la Torre, Magistrado Juez del Juzgado de lo Penal nº 12 de Valencia, contra el acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 19 de diciembre de 2002 (BOE de 28 de diciembre), por el que se atribuye en virtud de lo previsto en el art. 98 de la LOPJ, con carácter exclusivo, al Juzgado de lo Penal nº 13 de Valencia el conocimiento de la ejecución de las resoluciones judiciales dictadas por el resto de los Juzgados de lo Penal (Juzgado de Ejecutorias). El presente acuerdo ha sido adoptado con el asentimiento de todos los Vocales.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
SECRETARIA GENERAL

Cuarenta y ocho.- Desestimar el recurso de alzada nº 24/03 interpuesto por D Gonzalo López-Auguy Torres, Auxiliar de la Administración de Justicia con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Gravaca de la Ciz (Murcia), contra el acuerdo de la Sra. Juez del referido Juzgado de fecha 27 de enero de 2003, por el que se denegó la solicitud del recurrente de disfrutar de tres días por asuntos propios del 29 al 31 de enero de 2003, ambos inclusive. Epresente acuerdo ha sido adoptado con el asentimiento de todos los Vocales.

Cuarenta y nueve.- Desestimar el recurso de alzada nº 26/03 interpuesto por D José Mariano Trillo-Figueroa Martínez-Gnde, Letrado del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, contra la comunicación del Secretario General del Consejo General del Poder Judicial de 13 de diciembre de 2002, relativa al proceso electoral a Deano del Colegio de Abogados de Madrid. Epresente acuerdo ha sido adoptado con el asentimiento de todos los Vocales.

Cincuenta.- Estimar el recurso de alzada nº 27/03 interpuesto por D María Jesús Gronado Buitrago, Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción nº 24 de Madrid, contra el acuerdo Gubernativo nº 8/2003 de fecha 24 de enero de 2003, del Magistrado Juez Deano de Madrid, relativo a reparto, acuerdo que se revoca y, en su lugar, procede declarar que el conocimiento del asunto a que se refiere el citado acuerdo corresponde al Juzgado de Instrucción nº 5 de Madrid. Epresente acuerdo ha sido adoptado con el asentimiento de todos los Vocales.

Cincuenta y uno.- Estimar el recurso de alzada nº 28/03 interpuesto por D Isidoro Hidalgo Baras, Fiscal Jefe de la Audiencia Provincial de Cádiz, contra el acuerdo del Magistrado Juez del Juzgado de Menores nº 2 de Cádiz con sede en Algeciras de fecha 20 de enero de 2003, por el que se fija el horario de audiencia pública de dicho Juzgado de 9.00 a 13.00 horas y el horario de atención al público y profesionales de 9.00 a 14.00 horas. Epresente acuerdo ha sido adoptado con la unanimidad de los Sres. Vocales.

Cincuenta y dos.- Inadmitir el recurso de alzada nº 41/03 interpuesto por la mercantil Gen Tratamientos, S.L., representada por su Administradora Unica D Graciela Cbada Gauffin, contra la Providencia de fecha 12 de febrero de 2003 dictada por el Juzgado de Primera Instancia nº 18 de Madrid en el procedimiento de juicio verbal nº 837/2002, por el que se señala para la celebración de vista de juicio verbal el día 6 de marzo de 2003, a las 12:25 horas. Epresente acuerdo ha sido adoptado con el asentimiento de todos los Vocales.

Cincuenta y tres.- Inadmitir el recurso de alzada nº 46/03 interpuesto por D Lucía María Torroja Ribera, Magistrada Juez del Juzgado de lo Penal nº 24 de Madrid, contra el acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de 13 de enero de 2003, por el que se declaró no estar justificada la abstención formulada por la recurrente en el juicio oral nº 396/2001. Epresente acuerdo ha sido adoptado con el asentimiento de todos los Vocales.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

SECRETARIA GENERAL

Cincuenta y cuatro.- Destimar el recurso de alzada nº 13/03 y acumulado interpuesto por D^{ña} MARIA PALOMA FRNÁNDEZ REQUENA, Magistrada -Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de San Estébal de La Laguna (Tenerife), y por DJUAN LUIS LORRENZO BRAGA D, Magistrado -Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 6 de Santa Cruz de Tenerife, D^{ña} ESTRELA RAMÍREZ GARÍA, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Santa Cruz de Tenerife, D^{ña} MARÍA DOMAR SÁNCHEZ HIRRO, Magistrada -Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Santa Cruz de Tenerife, D^{ña} RAQUE ALEANO GÓMEZ, Magistrada -Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Santa Cruz de Tenerife, D^{ña} JORGESIRRA SIRRA, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social nº 3 de Santa Cruz de Tenerife, DJUAN CARLOS TORO ALCAID, Magistrado -Juez del Juzgado de lo Contencioso -Administrativo nº 2 de Santa Cruz de Tenerife, D^{ña} MARÍA TERESA LÓPEZ GONZÁLEZ, Magistrada -Juez del Juzgado de lo Social nº 2 de Santa Cruz de Tenerife, D^{ña} MARÍA DOLORES AGUIAR ZOILO, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 7 de Santa Cruz de Tenerife, D^{ña} RAFAEL ALCALÁ PÉREZ FLORES, Magistrado -Juez del Juzgado de Instrucción nº 2 de Santa Cruz de Tenerife, D^{ña} MARÍA DOMERMEN GARÍA MARRERO, Magistrada -Juez del Juzgado de lo Social nº 4 de Santa Cruz de Tenerife, D^{ña} FRANCISCO JAVIER MULRO FLORES, Magistrado -Juez del Juzgado de lo Penal nº 2 de Santa Cruz de Tenerife, D^{ña} FULGENCIO VEÁZQUEZ CASTRO PURTA, Magistrado -Juez del Juzgado de Instrucción nº 5 de Santa Cruz de Tenerife, D^{ña} EMERALDA ANA CASAD PORTILLO, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Penal nº 1 de Santa Cruz de Tenerife y DJUAN ANTONIO GONZÁLEZ MARTÍN, Magistrado -Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Santa Cruz de Tenerife, contra el Real Decreto nº 1318/2002, de 10 de diciembre (BOE nº 30 de diciembre), por el que se nombra a D^{ña} Jaime Requena Juliani Magistrado -Juez del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria nº 2 de Canarias, con sede en Santa Cruz de Tenerife. E presente acuerdo ha sido adoptado con el asentimiento de todos los Vocales.

Cincuenta y cinco.- Retirar del orden del día, para su inclusión en un próximo Pleno, la propuesta de resolución del recurso potestativo de reposición nº 39/03 interpuesto por D^{ña} Manuel Trenzado Ruiz, Magistrado con destino en la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional, contra el acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial -adoptado por delegación del Pleno- de fecha 22 de enero de 2003, por el que se le deniega la autorización de compatibilidad para la actividad docente (curso académico 2002/2003) en la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) acuerdo que se revoca y en su lugar, procede acceder a la solicitud de compatibilidad instada por el Magistrado recurrente.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,